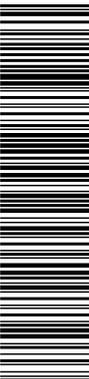


DOCUMENTO VQ_Edicto (Educación, Deportes y Cultura): EDICTO CONSULTA PREVIA MODIFICACIÓN PRECIOS PÚBLICOS NXXXVIII ACTIVIDADES DEPORTIVAS MODIFICACIÓN 2022 29-07-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQYHR-XF5OS-8P9FF Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2022 a las 11:35:04 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 30/07/2022 20:28	ESTADO FIRMADO 30/07/2022 20:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 575793 DQYHR-XF5OS-8P9FF F7199A5193517C98A367E6E885CBB9DAF04E765A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

EDICTO

Por Decreto 2022/1216 de 29/07/2022 se acuerda APERTURA DE PERIODO DE CONSULTA PREVIA Y EXPOSICIÓN PÚBLICA PARA PARTICIPACIÓN DE AFECTADOS Y CIUDADANÍA EN EL PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS DE LA ORDENANZA Nº XXXVIII REGULADORA DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el tablón de anuncios y la página web municipal, para que pueda ser conocido por todos los interesados o afectados y para recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE**

Fdo.: MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)